



COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0124110929ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VPROI-DEINT

Bogotá D.C., 22 de julio de 2024

Para: DEADM

De: DEINT

Asunto: Entrega de paquete de pago servicios postales 4-72.

Con toda atención y en referencia al paquete de pago servicios postales 4-72, me pemito hacer entrega al señor Jefe del Departamento Administrativo y Ordenador del gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", del paquete de pago correspondiente al mes de julio de 2024 de la ORDEN DE COMPRA No.126584 2024 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A, con el fin de autorizar el incio de la cadena presupuestal.

Atentamente,

Capitán KAROL TANPIANA PERFIRA PARDO.

Jefe departamento de Internacionalización.

The Carsons

cerponul

RADICADO No. 0124113796ESDEG /MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VPROI-DEINT

Bogotá, 18 de julio de 2024

Señor Teniente Coronel

SUAREZ SANCHEZ ELIECER

Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá, D.C.

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No. 126584

Con toda atención, me dirijo al Señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN		0	03	аныка <i>нынын</i> андын анын анын анын анын анын анын аны	инишинан анианчинания поченовач (частична изик				
PERIODO REPORTADO	ENTRE	ENTRE 14 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2024							
TIPO DE PROCESO		ORDEN DE COMPRA No. 126584							
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	11824 CC	11824 CON FECHA 2024-03-05 VALOR \$33.000.000,00							
RP (Registro Presupuestal) No.	29624 CON FECHA 2024-03-27 VALOR \$ 33.000.000,00								
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-006-008								
RECURSO	16								
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA								
ОВЈЕТО	El Ministerio de Militares – Escue requiere contratar demanda No. CC postal oficial para Prieto", a través d	la Superior de G , mediante la adhe E-361-AMP-2023 la Escuela Supe	uerra "C esión al los sen rior de C	Seneral Rafad Instrumento d vicios exclusi Guerra "Gene	el Reyes Prieto", de Agregación de vos del operador ral Rafael Reyes				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		26 de ma	rzo de 2	2024					
FECHA DE INICIO		04 de at	oril de 20)24					
FECHA DE TERMINACIÓN		30 de novie	mbre de	€ 2024					
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	TREINTA Y TRES	MILLONES DE	PESOS	M/CTE (\$33.	000.000)				
MODIFICATORIO - ADICION- REDUCCION (SI APLICA)	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	GLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO				
	ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A				

	REDUCCION	N/A	N/A	N/A	N/A		
VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)		NO	APLICA				
	Será la pactada conforme lo establecido en la minuta del Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial CCE-361-AMP-2023, la cual en su Cláusula 11 Facturación y Pago, establece: El Proveedor debe facturar los servicios objeto del Instrumento de Agregación de Demanda de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.						
	El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.						
	El Proveedor de	oe presentar a la E	ntidad C	ompradora p	ara el pago:		
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	required (iii) De come indice paga caler debe a too será (iii) Certifisca con será (iv) Los Come Calice a teri	ura debidamente isitos establecidos onformidad con la pradora y Prove ará en sus factura r las sumas pactadario siguientes e estar debidament los los soportes exámite). Al ser ur pradora y el Prove parte en este aspeticado suscrito por l en el cual manificada Integral y demás el a Ley 789 de 20 demás docume pradora que haga lad o de Control Inceros.	en el Es Ley 123 edor) a s que la adas de a la ace e elabor gidos po trámite eedor, C ecto. r el rep ste que e corales f aportes 02 o aque entos re n parte o terno pa	tatuto Tributa 1 de 2008, la: cuerdan que Entidad Cor ntro de los ptación de la ada, docume en la Entidad Ce realizado e olombia Com resentante le I Proveedor e rente al Sister de conformid ellas que la r equeridos p de su Sistem ra el procedir	ario. s partes (Entidad e el Proveedor mpradora deberá treinta (30) días a factura la cual entada (se refiere Compradora para entre la Entidad mpra Eficiente no egal o el revisor está a paz y salvo ma de Seguridad ad con el artículo modifiquen. or la Entidad a de Gestión de miento de pagos		
	El Proveedor deb Estado Colombia fecha de su pres	e publicar una cop ano dentro de los entación.	ia de la f diez (10)	actura en la 1) días hábiles	ienda Virtual del s siguientes a la		
	acordarlo con el a que haya luga factura correspo correspondiente	a Entidad Comprad proveedor y defini r. El Proveedor de ondiente. En este a la Orden de Com el Instrumento de A	· los pag eberá pr e caso, pra cont	os parciales ; esentar con se pactará ra el recibo d	y proporcionales cada entrega la a el porcentaje e la cantidad del		

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los Servicios efectivamente prestados.

NOTA: No obstante, se deberá tener en cuenta lo establecido para el procedimiento de Facturación Electrónica establecido por la ESDEG, en los siguientes términos:

El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #\$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #\$15-01-02-001;Contrato No XXX;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#\$.

Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

	Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co					
	Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.					
	NOTA 01: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.					
	NOTA 02: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales.					
	SEDVICIOS POSTALES NACIONALES O A					
CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT: 900.062.917-9					
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	GUILLERMO LEON PALACIO VEGA					
No. DE IDENTIFICACIÓN	71.733.180					
DIRECCIÓN	Diagonal 25 g No 95 ^a – 55					
TELÉFONO DE CONTACTO	4722002					
CORREO ELECTRÓNICO	correo.comercial@4-72.com.co					
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	09 meses					
MODIFICATORIO - PRORROGA	TIPO DE MODIFICATORI O No. PRORROGA N/A MODIFICATORIO A NO. PRORROGA N/A MODIFICATORIO A NO. N/A N/A N/A N/A					
	SUSPENSIÓN N/A N/A N/A N/A					
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	El plazo de ejecución será a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra y hasta el 30 de noviembre de 2024 , previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal y aprobación de la póliza). Nota: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente no podrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra					
SUPERVISOR	podrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra establecidas el Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-2023 Numero de Resolución de Nombramiento: No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024) Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO correo institucional: karol.pereira@esdeg.edu.co					

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS (RELACIONAR LAS POLIZAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	PÓLIZA No	FECHA EXPEDICION	No ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA	FECHA AGTA DE APROBACIÓ N	AMPAROS	VALOR:	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATA	3888655 -6	02 de abril de 2024	145-MDN-COGFM- JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM- DEADM-SESCO-17.2	04-04-2024	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizacione s laborales	\$ 1.650.000	26/03/2024	30/11/2027
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATA	3888655 -6	02 de abril de 2024	145-MDN-COGFM- JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM- DEADM-SESCO-17.2	04-04-2024	Cumplimiento del contrato	\$3.300.000	26/03/2024	31/05/2025

2.2 MODIFICATORIO A GARANTÍAS (RELACIONAR MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS POR CONCEPTOS COMO PRORROGAS, ADICIONES, OTRAS) SI APLICA

ASEGURADORA	PÖLIZA No.	FECHA EXPEDICION	No. ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA	FECHA ACTA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

- 2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)
- 3. PONDERABLES TÉCNICOS (SI APLICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)
- 4. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes/servicios (SEGÚN EL CASO), así:

MES: ABRIL 2024

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
01-510072	15-05-2024	001	22 de mayo de 2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
01	ADM. CORRESPONDENCIA (MOTORIZADO)	0 KG	01	\$3.459.932	N/A	\$3.459.932	x	
		то	TAL			\$3.459.932		

MES: MAYO 2024

01-510471	14-06-2024	SATISFACCION No.	
01-310471	14-00-2024	002	14 de junio de 2024

Página 6 de 11

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
01	ENCOMIENDA NACIONAL	0 KG	02	49,600	N/A	49,600	Χ	1112
02	CORREO CERTIFICADO NACIONAL	0 KG	04	36.450	N/A	36.450	X	
03	ADM. CORRESPONDENCIA (MOTORIZADO)	0 KG	01	\$3.459.932	N/A	\$3.992.229	x	
		то	TAL			\$4.078.279.00		

MES: JUNIO 2024

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
01-510672	09-07-2024	003	09 de julio de 2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
01	ENCOMIENDA NACIONAL	0 KG	02	47.400	N/A	47.400	Х	1866 1866 - 1866
02	ADM. CORRESPONDENCIA (MOTORIZADO)	0 KG	01	\$3.992.229	N/A	\$3.992.229	x	
		то	TAL			\$4.039.629.00	X. C.	

NOTA: EN CASO DE QUE SE MANEJEN VARIOS RUBROS DEBE SER DISCRIMINADO LOS ITEMS TANTO POR RUBRO COMO POR RECURSO.

5. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

İTEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Participar en todas las Solicitudes de Información, para lo cual, el proveedor debe responder a la Solicitud de Información dentro de los seis (6) días hábiles siguientes al recibo de esta.	SERVICIO	X	
2	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 19.	SERVICIO	Х.	
3	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Información y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el Formulario.	SERVICIO	х	
4	Comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la	SERVICIO	Х	

Código: MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-8 TRD: 12 Versión 10 06/MAR/2024

	Tienda Virtual del Estado Colombiano durante las Solicitudes de Información.			
5	Al momento de dar respuesta a las Solicitudes de Información y aceptar las Órdenes de Compra si evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el formulario el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad2 y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con 4 (cuatro) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos	SERVICIO	X	
6	de cotización Mantener el valor de los servicios ofrecidos en el catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	SERVICIO	X	
7	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SERVICIO	x	
8	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SERVICIO	x	
9	Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda.	SERVICIO	Х	
10	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de Información de las Entidades Compradoras.	SERVICIO	х	
11	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SERVICIO	х	
12	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente en el Instrumento de Agregación de Demanda.	SERVICIO	Х	
13	Contar con la capacidad de prestar la totalidad de los servicios contenidos en el catálogo.	SERVICIO	Х	
14	Cumplir con los plazos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda.	SERVICIO	Х	
15	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SERVICIO	Х	
16	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente, en el plazo fijado por esta Entidad.	SERVICIO	Х	
17	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SERVICIO	X	
18	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del Instrumento de	SERVICIO	Х	

Código: MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-8 TRD: 12 Versión 10 06/MAR/2024

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Página 8 de 11

Γ				
	Agregación de Demanda. Colombia			
İ	Compra Eficiente podrá solicitar			
	información acerca de dicho informe, las			
	cuales debe entregar en un			
	término de 5 (cinco) días hábiles.			
	Informar a Colombia Compra Eficiente si			
19	la Entidad Compradora está en	SERVICIO	x	
	mora del pago de facturas en los términos			
	establecidos en la Cláusula 11.			
	Informar a Colombia Compra Eficiente			
	cualquier cambio en la persona que			
	representa legalmente al Proveedor en la			
	administración y ejecución del		'	
20	Instrumento de Agregación de Demanda,	SERVICIO	X	
	a quien deben dirigirse las	02.170.0		
	comunicaciones y notificaciones de			
	acuerdo con lo establecido en la		1	
	Cláusula 26, dentro de los 5 (cinco) días			
	siguientes al cambio.		-	
	Cumplir con el Código de Integridad de			
21	Colombia Compra Eficiente que se	SERVICIO X	x	
	encuentra disponible en la página web de			
	la Entidad.			
	Cumplir con los términos y condiciones de			
22	la Tienda Virtual del Estado	SERVICIO	X	
	Colombiano.			
23	Mantener actualizadas las garantías	SERVICIO	x	
	según lo establecido en la Cláusula 15.			
	Informar por escrito al asegurador que			
24	expida la garantía acerca de	05574010		
24	cualquier modificación del Instrumento de	SERVICIO	X	
	Agregación de Demanda, y			
	mantener actualizada la garantía			
	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la			
	modificación de la garantía dentro de los			
25	(cinco) 5 días hábiles siguientes a	SERVICIO	X	
	la firma de la modificación en la plataforma			
	del SECOP II.			
	Mantener actualizada la información de			
	contacto durante la ejecución del			
	Instrumento de Agregación de Demanda y			
26	un (1) año después de la terminación del	CED/4010	,	
20		SERVICIO	X	
	mismo, tanto del representante legal como			
	el enlace destinado con Colombia Compra			
<u></u>	Eficiente.			

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

	DISTRIBUIDOR	SERVICIO	OGMI CE	140 OOM, EL
ÍTEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE	CUMPLE	NO CUMPLE

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A.

6. CUMPLIMIENTO PARA FISCALES.

Página 9 de 11

ÍTEM FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1 9 JUL / 2024	9469593201 - 9469561445	EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DESERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9 En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 CERTIFICA QUE: 1. Conforme a nuestras pruebas selectivas de auditoría a los registros contables de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., la entidad ha dado cumplimiento a sus obligaciones de pago por los aportes de sus empleados a los Sistemas Integrales de Salud, Pensiones y Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (6) meses al 11 de mayo de 2021, conforme a lo exigido por la ley. 2. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios. 3. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo el 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. 4. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes al Sistema Integral de Salud por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo el 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.	OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTIZ Revisor Fiscal Principal	T.P. No. 54299-T

6.1 RELACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI APLICA)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA
1	JHON ALEXANDER GARZON TRUJILLO	1.014.220.299

NOTA: EN CÁSO DE CAMBIAR EL PERSONAL ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ ANEXAR HOJA DE VIDA DEL NUEVO PERSONAL, EL CUAL DEBE TENER IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO CON LO OFERTADO. EL CONTRATISTA DEBERÁ ELEVAR UNA SOLICITUD AL SUPERVISOR INFORMANDO LOS RESPECTIVOS CAMBIOS PARA SU APROBACIÓN, ASI MISMO, EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR RESPUESTA A DICHA SOLICITUD DANDO SU ACEPTACIÓN O RECHAZO

7. TRAMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas al corte del presente informe se detallan a continuación:

FACTURA No.	FECHA	VALOR
01-510672	09-07-2024	\$4.039.629.00
TOTAL F	ACTURAS	\$4.039.629.00

8. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$33.000.000
PRIMERA ENTREGA	\$3.459.932	
SEGUNDA ENTREGA	\$4.078.279	
TERCERA ENTREGA	\$4.039.629	
PENDIENTE POR RECIBIR	\$21.422.160	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	\$33.000.000	\$33.000.000

NOTA 2: EN CASO EN EL QUE SE DEBA REALIZAR ALGUNA REDUCCIÓN AL VALOR TOTAL DE CONTRATO, EL SUPERVISOR DEBERÁ JUSTIFICAR EL MOTIVO POR CUAL SE SOLICITA LA REDUCCION, SI EL VALOR A REDUCIR ES SUPERIOR A \$1.000.000 DEBERÁ REALIZAR MODIFICATORIO AL CONTRATO INFORMANDO AL JURIDICO CORRESPONDIENTE.

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
\$33.000.000	35,08%	35,08%

2. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN

ANEXO	No. FOLIÓ
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES, COPIA CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	En 05 folios
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	En 03 folios
CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	No aplica
FORMATO PARA ASIGNACIÓN DE VIDA ÚTIL	No aplica
BORRADOR ACTA DE LIQUIDACIÓN (SE ANEXA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL)	No aplica
FACTURA Y AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN	En 01 folios
PLANILLA DE ENVIO	No aplica
PANTALLAZO SISTEMA DE INFORMACIÓN POSTAL (SIPOST)	No aplica
PANTALLAZO MATERIAL INFORMATIVO ALLEGADO POR MEDIO CORREO ELECTRÓNICO.	No aplica
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	En 23 folios
CERTIFICADO DE TECNOMECANICA - SOAT	En 05 folios

Cordialmente,

Capitán. KAROL TATIANA PEREIRA PARDO C.C. No. 1020763823 SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 126584



FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL _____ TOTAL_____ 2024

Página 1 de 6

Acta No.

0124113389

Lugar y fecha:

Bogotá, Colombia 09 de Julio de 2024

INTERVIENEN

CONTRATISTA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA

NIT: 900.062.917-9

Señor GUILLERMO LEON PALACIO VEGA

Vicepresidente Comercial

Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 71.733.180

SUPERVISOR

CT. KAROL PEREIRA PARDO

JEFE DEPARTAMENTO INTERNACIONALIZACIÓN Supervisor Aceptación de Contrato No. 126584

ASUNTO: TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL/TOTAL DE LOS SERVICIOS/BIENES CONTRACTUALES PACTADOS EN EL ORDEN DE COMPRA No. 126584

1. DATOS GENERALES ACTUALIZAR

TIPO DE PROCESO	ORDEN DE COMPRA No. 126584		
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	11824 CON FECHA 2024-03-05 VALOR \$33.000.000,00		
RP (Registro Presupuestal) No.	29624 CON FECHA 2024-03-27 VALOR \$ 33.000.000,00		
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-006-008		
RECURSO	16		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA		
ОВЈЕТО	El Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de las Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", requiere contratar, mediante la adhesión al Instrumento de Agregación de demanda No. CCE-361-AMP-2023 los servicios exclusivos del operador postal oficial para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de marzo de 2024		
FECHA DE INICIO	04 de abril de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2024		
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000)		
MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION	TIPO DE MODIFICATORIO FECHA GLAUSULA RESUMEN DEL MODIFICATORIO No.		
(SI APLICA)	ADICIÓN N/A N/A N/A		
	REDUCCION N/A N/A N/A N/A		
VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)	NO APLICA.		

Será la pactada conforme lo establecido en la minuta del Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial CCE-361-AMP-2023, la cual en su Cláusula 11 Facturación y Pago, establece:

El Proveedor debe facturar los servicios objeto del Instrumento de Agregación de Demanda de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura

FORMA CONDICIONES PAGO

DE

correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad del Servicio objeto del Instrumento de Agregación de Demanda.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los Servicios efectivamente prestados.

NOTA: No obstante, se deberá tener en cuenta lo establecido para el procedimiento de Facturación Electrónica establecido por la ESDEG, en los siguientes términos:

El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #\$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

	Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #\$15-01-02-001;Contrato No XXX;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#\$.		
	Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:		
	Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; <u>facturacionelectronica@esdeg.edu.co</u>		
	Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.		
	NOTA 01: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.		
	NOTA 02: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales		
CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA NIT: 900.062.917-9		
VICEPRESIDENTE	GUILLERMO LEON PALACIO VEGA		
COMERCIAL	COLLECTIVIO LEGIVI FALACIO VEGA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	71.733.180		
DIRECCIÓN	Diagonal 25 g No 95 ^a – 55		
TELÉFONO DE CONTACTO	4722002		
CORREO ELECTRÓNICO	correo.comercial@4-72.com.co		
PLAZO DE EJECUCIÓN			
INICIAL	09 meses		
MODIFICATORIO - PRORROGA	TIPO DE MODIFICATORIO FECH MODIFICADA MODIFICATORIO O NA N/A N/A N/A N/A N/A		
	SUSPENSIÓN N/A N/A N/A N/A		
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	El plazo de ejecución será a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra y hasta el 30 de noviembre de 2024, previo el cumplimiento de		

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL X TOTAL 2024

Página 5 de 6

	los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal y aprobación de la póliza). Nota: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente no podrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra establecidas el Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-2023
SUPERVISOR	Numero de Resolución de Nombramiento: No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024) Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO correo institucional: karol.pereira@esdeg.edu.co numero de celular: 3113597352

2. RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS

En Bogotá, en la Escuela Superior de Guerra, el día 14 de junio de 2024 se reunieron la señorita: CT. Karol Tatiana Pereira Pardo, en su calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 126584 y el Señor GUILLERMO LEON PALACIO VEGA quien actúa como Vicepresidente Comercial de la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S (472) identificada con NIT No. 900062917 – 9 en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción parcial/ total del objeto del contrato y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente, se describe de manera detallada los bienes y/o servicios así

2.1 DESCRIPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS

MES: JUNIO / 2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
01	ENCOMIENDA NACIONAL	0 KG	02	\$47,400	N/A	\$47,400	/ x	
02	ADM. CORRESPONDENCIA (MOTORIZADO)	0 KG	01	\$3.992.229	/ N/A	\$3.992.229	/x	

NOTA: SI LA ENTREGA TIENE MAS DE UN RUBRO DEBE VENIR DISCRIMINADO DE MANERA INDIVIDUAL.

2.2 RECIBO DE FACTORES DE PONDERACIÓN (SI APLICA)

El Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si _____ No ____ Si aplica diligencie la siguiente tabla así:

ITÉM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	DE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTA	VLES		N/A	N/A	N/A

3. CONSTANCIA

El supervisor hace constar que los bienes y/o servicios contratados han sido entregados de manera parcial/total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en el contrato.

4. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SER\	/ICIOS RECIBII	oos
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$33.000.000
VALOR ADICIÓN		0.00
VALOR REDUCCION		0.00
PRIMERA ENTREGA	\$3.459.932	
SEGUNDA ENTREGA	\$4.078.279	
TERCERA ENTREGA	\$4.039.629	
PENDIENTE POR RECIBIR	\$21.422.160	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO (SUMAS IGUALES)	\$33.000.000	\$33.000.000

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
33.000.000	35,08%	35,08%

CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

SERVIOLOS POSTALES NACIONALES SA NIT No. 900062917 - 9

Vicepresidente Comercial: GUILLERMO LEON

PALACIO VEGA

correo.comercial@4-72.com.co

Tatiana Pereira Pardo Cargo(lefo del Departamento de ternacionalización



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

NIT. 900.062.917-9

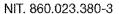
CERTIFICA QUE:

- En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.
- 2. La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.
- 3. Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

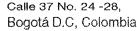
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
- Obtener las planillas de declaración de los aportes.
- Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.
- 4. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 30 de Junio de 2024.
- 5. El 05 de julio de 2024 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:

















Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
	148.759.900		9469581421
Salud	60.956.200	Julio de 2024	9469593201
	181.240.600		9469561445
	497.148.700		9469581421
Pensión	133.589.400	Junio de 2024	9469593201
	725.498.700		9469561445
	128.066.800		9469581421
Riesgos laborales	33.001.000	Junio de 2024	9469593201
	91.162.000		9469561445
ICBF	1.441.800	Junio de 2024	9469581421
ICDF	10.751.200	Junio de 2024	9469593201
CENA	961.300	Junio de 2024	9469581421
SENA	7.167.800	Junio de 2024	9469593201
	121.965.200		9469581421
Caja de Compensación	34.421.200	Junio de 2024	9469593201
	179.949.100		9469561445

Ha cumplido con el pago de los aportes correspondientes al programa de Protección en Seguridad Social denominado PISO DE PROTECCION SOCIAL de conformidad con el artículo 193 de la ley 1955 de 2019, reglamentado por el decreto 1174 de 2020 y la resolución 2421 de diciembre de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y protección social a través de la planilla (PILA) tipo B habilitada para el efecto.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), por solicitud de la administración de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

OLGA ROCIO Firmado digitalmente por OLGA ROCIO

MUÑOZ ORTIZ

MUÑOZ ORTIZ Fecha: 2024.07.09 15:27:33 -05'00'

OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTIZ

Revisor Fiscal Principal T.P. No. 54299-T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.S

AMÉZQUITA & CIA 2-2024-2510

Fechac

Raxl. No.:

SERVICIOS NACIONALES





NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28, Bogotá D.C, Colombia



301 2408931





REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA.

51.952.077 NUMERO

MUÑOZ ORTIZ APELLIDOS

OLGA ROCIO

100





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1969

GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

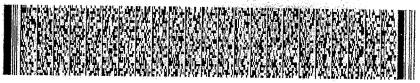
O+

G.S. RH

14-DIC-1987 BOGOTA D.C. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

SEXO





A-1500130-70167704-F-0051952077-20080122

0012708021H 01 249954880

Ministerio de Educación Neclonal

Ministerio de Educación Neclonal

JUNTA CENTRALIDE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

54235

RESOLUCION INSCRIPCIONIZAL FEETH 37787/97 UNIVERSIDADIENTERNAND DE COLONBITA

Junani?

010889

Ingreso Amezak 21/07/97



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: AMEZQUITA

Que el contador público **OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51952077 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C.) Y Tarjeta Profesional No 54299-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

N	0	F	₹E	E C	31	S	Т	R	Α	A	V.	V.	ΓE	Ξ() E	ΞΣ)E	ΞΝ	١٦	ΓΕ	S	E)[30		PĮ	_	N	Α	RI	O	S	*	* :	* 1	k f	* *	*	*	*	*	* :	k %	*	*	*	*	*	*	* *	*	*	*	*	*	*	* :	*	•
* :	k 1	٠,	* *	t 1		k :	k :	* '	* 1			٠,		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* *	*	*	*	*	*	*	* 1	• *	*	*	*	*	* 1	٠,	*	*	*	*	* *	+ +	*	*	*	*	*	* *	: *	*	*	*	*	*	* :	*	•
* :	k 1	k 1	* 1	* *	٠,	k :	k 1	k :	k 4			• •	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	٠,	*	*	*	* :	* :	k i	٠ 4	*	*	* :	. 4	•	*		*	*		٠,	*	*	*	*	*	*		* *	*	* :	* 1	* *	*	*	*	*	*	

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL AP	ORTANTE				S Jack AA		\
Identificación dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900062917 9 SEF	IVICIOS POSTALES NACIONALES S.A A 2	0 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL E	DIAGONAL 25G No 95A - 55 B	OGOTA-BOGOTA D.E.	4199292	/ Si Si
DATOS GENERALES DE LA	LIQUIDACION						S 1997 1
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	in wait of the	Pago		LA TO BARTE
Pensión Salud	Pago Planilla	Planilla Limite	Pago	Banco	Dias Mora	ny Kasan	Valor
2024-06 2024-07 753	060418 9469593201	E 2024/	/07/05 2024/07/04	BANCO DE OCCIDENTE	day and a	0 11 11 1	\$279,886,800



LIQUIDACION DET	TALLADA DE AP	ORTES					***			. 324,		<u> 8 A F-1</u>	<u> </u>	L Rooter			uies /			
EMPLE.	ADO			PENSION				SALUD				CCF	, was A	-54	73	RIESGOS			PARAFISCA	LES /
No. Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC /	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte Di	as	IBC	Aporte [®]
Sucursal: PRINCIPAL	(97 Afiliados)			\$788,308,188	\$133,589,400			\$788,308,188	\$60,956,200			\$869,767,536	\$34,429,200			\$788,308,188	\$33,001,000		\$360,246,310	\$17,919,000
Centro de Trabajo: CE	NTRO TRABAJO 4	(97 Afilia	(eobe	\$788,308,188	\$133,589,400			\$788,308,188	\$60,956,200			\$869,767,536	\$34,421,200		A.S.	\$788,308,188	\$33,001,000		\$360,246,310	\$17,919,000
Cludad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO	(1 Afiliado	s)	\$11,830,000	\$2,011,200			\$11,830,000	\$1,478,800			\$11,830,000	\$473,200		JA.	\$11,830,000	\$514,700		\$11,830,000	\$591,500
1 CC 1129576173	SALAS HANS	230201	30	\$11,830,000	\$2,011,200	EPS005	30	\$11,830,000	\$1,478,800	CCF0	7 30	\$11,830,000	\$473,200	14-2	3 30	\$11,830,000	\$514,700 3	0	\$11,830,000	\$591,500
Ciudad: BOGOTA Depto:	BOGOTA D.E. (69 /	Afiliados)	- 30	\$593,644,683	\$100,673,600		40	\$593,644,683	\$46,630,000			\$636,598,810	\$25,387,800			\$593,644,683	\$25,334,800	33	\$274,697,390	\$13,641,300
2 CC 53031811	ALYAREZ YANCY	25-14	2	\$395,984	\$67,400	EPS017	2	\$395,984	\$15,900	CCF2	2 2	\$395,984	\$0	14-2	3 2	\$395,984	\$0 7	t l	SO	\$ \$0
3 CC 53031811	ALVAREZ YANCY	25-14	28	\$5,543,780	\$942,700	EPS017	28	\$5,543,780	\$221,800	CCF2	2 28	\$8,546,661	\$341,900	14-2	3 28	\$5,543,780	\$241,200 2	8 : Y.	\$0	* 50
4 CC 80217009	ARISTIZABAL JAVIER	25-14	30	\$18,899,958	\$3,213,000	EPS005	30	\$18,899,958	\$2,362,500	CCF2	2 30	\$8,315,670	\$332,700	14-2	3 30	\$18,899,958	\$822,200 3	0	\$8,315,670	\$415,900
5 CC 12647308	BECERRA JAIME	25-14	17	\$11,518,958	\$1,958,300	EPS005	17	\$11,518,958	\$1,439,900	CCF2	2 17	\$21,887,616	\$875,600	14-2	3 17	\$11,518,958	\$501,100 1	7 -	\$21,887,616	\$1,094,500
6 CC 79448570	BELTRAN HERNANDO	25-14	3	\$704,727	\$120,000	EPS037	3	\$704,727	\$28,200	CCF2	2 3	\$737,441	\$29,500	14-2	3 3	\$704,727	, ş o 3	•	50	\$0
7 CC 79448570	BELTRAN HERNANDO	25-14	27	\$6,342,543	\$1,078,500	EPS037	27	56,342,543	\$253,800	CCF2	2 27	\$6,342,542	\$253,860	14-2	3 27	\$6,342,543	\$276,000 2	7	\$0	
8 CC 80857979	BELTRAN JOSE	25-14	30	54,317,868	5690,900	EPS005	30	\$4,317,868	\$172,800	CCF2	2 30	\$4,317,868	\$172,800	14-2	3 30	\$4,317,868	\$187,900 3	٥	SO.	50
9 CC 1090388754	BENAVIDES KARLA	230301	30	\$3,710,668	\$593,800	EP\$005	30	\$3,710,668	\$148,500	CCF2	2 30	\$3,710,668	\$148,500	14-2	30	\$3,710,668	\$161,500 3	0	\$0	50
10 CC 52163475	BONILLA DIANA	25-14	30	\$7,297,189	\$1,240,600	EPS005	30	\$7,297,189	\$291,900	CCF2	2 30	\$7,297,189	\$291,900	14-2	3 30	\$7,297,189	\$317,500 3	0	\$0	\$0
11 CC 80874882	CABEZAS NICOLAS	231001	30	\$9,916,460	\$1,685,900	EPS005	30	\$9,916,460	\$396,700	CCF2	2 30	\$9,916,460	\$396,700	14-2	3 30	\$9,916,460	\$431,400 3	0	\$0	50
12 CC 7314266	CABIELES YESID	230201	30	\$5,939,764	\$1,009,800	EPS005	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF2	2 30	\$5,939,764	\$237,600	14-2	3 30	\$5,939,764	\$258,400 3	0	\$0	50
13 CC 52663519	CABRERA LUZ	230201	30	\$4,158,509	\$665,400	EPS008	30	54,158,509	\$166,400	CCF2	30	\$4,158,509	\$166,400	14-2	3 30	\$4,158,509	\$180,900 3	0	\$0	50
14 CC 79568655	CALDERON ABEL	25-14	4	\$1,844,744	\$313,800	EPS005	4	\$1,844.744	\$230,600	CCF2	2 4	\$1,490,013	\$59,700	14-2	3 4	\$1,844,744	\$0 .4	1 / 1	\$1,490,013	\$0
15 CC 79568655	CALDERON ABEL	25-14	26	\$12,435,793	\$2,114,200	EPS005	26	\$12,435,793	\$1,554,500	CCF2	2 26	\$9,098,606	\$364,000	14-2	3 26	\$12,435,793	\$541,000 Z	6	\$9,098,606	\$455,000
16 CC 7685811	CALDERON OCTAVIO	25-14	30	\$13,835,579	\$2,352,100	EPS005	30	\$13,835,579	\$1,729,500	CCF2	2 30	\$5,939,764	\$237,600	14-2	3 30	\$13,835,579	\$601,900 3	10	\$5,939,764	\$297,000
17 CC 1026265201	CAMARGO PAULA	25-14	30	\$5,939,764	\$1,009,800	EPS005	30	55,939,764	\$237,600	CCF2	2 30	\$5,939,764	\$237,600	14-2	3 30	\$5,939,764	\$258,400 3	0	SO	\$0
18 CC 79780502	CAMERO FABIO	25-14	6	\$1,187,953	\$202,100	EPS010	6	\$1,187,953	\$47,600	CCF2	2 6	\$1,187,953	\$47,600	14-2	3 6	\$1,187,953	\$0 e	ذ	\$0	\$0
19 CC 79780502	CAMERO FABIO	25-14	24	\$4,751,812	\$807,900	EPS010	24	\$4,751,812	\$190,100	CCF2	2 24	\$5,692,274	\$227,700	14-2	3 24	\$4,751,812	\$206,800 2	4	\$0	\$0
20 CC 85476871	CARRILLO CARLOS	25-14	17	\$7,134,547	\$1,213,000	EPS008	17	\$7,134,547	\$891,900	CCF2	2 17	\$13,901,875	\$556,100	14-2	3 17	\$7,134,547	\$310,400 1	7	\$13,901,875	\$695,200
21 CC 52310718	CASTIBLANCO ELIZABETH	25-14	30	\$5,939,764	\$1,009,800	EPS005	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF2	2 30	\$5,939,764	\$237,600	14-2	3 30	\$5,939,764	\$258,400 3	0	\$0	So
22 CC 1014216474	CENTANARO OMAR	25-14	4	\$791,969	\$126,800	EPS017	4	\$791,969	\$31,700	CCF2	2 4	\$2,623,396	\$105,000	14-2	3 4	\$791,969	534,500 4	•	50	50
23 CC 80053379	CIPRIAN LUIS	230301	7	\$865,823	\$138,600	EPS001	7	\$865,823	\$34,700	CCF2	2 7	\$865,823	\$34,700	14-2	3 7	5865,823	SO 7	,	\$0	SO SO
24 CC 80053379	CIPRIAN LUIS	230301	1	\$123,689	\$19,800	EPS001	1	\$123,689	\$5,000	CCF2	2 1	\$123,689	\$5,000	14-2	3 1	\$123,689	SO 1	1	\$0	\$0
25 CC 80053379	CIPRIAN LUIS	230301	22	\$2,721,157	\$435,400	EPS001	22	\$2,721,157	\$108,900	CCF2	2 22	\$3,736,437	\$149,500	14-2	3 22	\$2,721,157	\$118,400 2	2	50	SO SO
26 CC 1110526762	ESCOBAR GISSETH	231001	30	\$5,939,764	\$1,009,800	EPS002	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF2	2 30	\$5,939,764	\$237,600	14-2	3 30	\$5,939,764	\$258,400 3	ō T	50	50
27 CC 1098707961	ESPARZA VIVIANA	230201	2	\$395,985	\$67,400	EPS002	2	\$395,985	\$15,900	CCF2	2 2	\$395,984	\$15,900	14-2	3 2	\$395,985	Ş0 2	2	50	Ş0
28 CC 1098707961	ESPARZA VIVIANA	230201	28	\$5,543,780	\$942,700	EPS002	28	\$5,543,780	\$221,800	, CCF2	2 28	\$5,543,780	\$221,860	14-2	3 28	\$5,543,780	\$241,200 2	8	50	\$0
29 CC 79650371	FAJARDO JOHN	25-14	30	\$7,047,269	\$1,198.200	EPS008	30	\$7,047,269	\$281,900	CCF2	2 30	\$7,047,269	\$281,900	14-2	3 36	\$7.047,269	\$306,600 3	0	50	50
30 CC 52713262	GAITAN JEIMY	230201	. 1	\$294,951	\$50,200	EPS010	1,	\$294,951	511,800	CCF2	2 1	5294,951	\$11,800	14-2	3 1	5294,951	SO 1		50	\$0
31 CC 52713262	GAITAN JEIMY	230201	29	\$8,553,580	\$1,454,200	EPS010	29	\$8,553.580	\$342,200	CCF2	2 29	\$8;553,580	\$342,200	14-2	3 29	\$8,553,580	\$372,100 2	9	50	S0
32 . CC 49769863	GALINDO MARIA	25-14	1	\$419,680	571,400	EP\$005	1	\$419,680	\$35,700	CCF2	2 1	\$419,680	\$0	1.1-2	3 ,	\$419,680	SO 1		\$419,680	SO:
33 CC 49769863	GALINDO MARIA	25-14	29	\$12,170,698	\$2,069,200	EPS005	29	\$12,170,698	\$1,521,400	CCF2	2 29	\$12,170,698	\$-186,900	14-2	3 29	\$12,170,698	5529,500 2	9	\$12,170,698	\$608,700
34 CC 9173482	GARCIA JUAN	25-14	30	\$27,253.490	\$4,905,800	EP\$010	30	\$27,253,490	\$3,406,700	CCF2:	30	\$27,253,490	\$1,090.200	14.2	3 36	527,253,490	\$1,185,600 3	0	\$27,253,490	\$1,362.800
35 CC :1348755	GARZON GIOVANNY	75. 4	36	\$5,939,764	\$1,009,800	EPS005	16	\$3,939,764	5237.600	CCF2.	2 /3	\$5,939,764	\$237,500	14-2	30	55,939,764	\$258,400 3	:6	5.3	SO.
36 CC 2472 Veo	GRA DC NARTHA	125 1	. 23	\$6,783,874	\$1.1×3,566	£2 -2		\$6,783 111	3371,406	37.1	5 27	59, 176,253	\$390, 700		7 7	34,783,874	11.45 156 Z	3	\$G	50
37 60 197-19810	-JONZALII LE	1.4		5 J.T. 5 W	5 8 41.800	20	1.	\$3.7 7.998				1:71 at 1	£ 500		.: A	% ,710,668	5 t (42) 3	6		36 .
								L					L	i		·				

Página 1 de 4 2024/07/04/03/07/94

DATO:	

 OF	APORTANT	20

්.ජ ්පද

Identific	actor.	dv	Razon Soc	iai	Clas	e Aportan	ie .	Sucursal Princips:	. Direc	cion	Ciudad-Dep	artamento	Telefono		ado SENA e ICBF
NIT 9000629	. 7	9	SERVICIOS POSTALES NA	CIONALES S.A.	A - 200 O MAS CO	TIZANTES	PRI	NCIPAL	DIAGONAL 25G	No 95A - 55	BOGOTA-BOGOTA	D.E.	4199292		\$f
DATOS GE	NERALE	S DE	LA LIQUIDACION											.,	
Pe	riodo		Cl	ave	1	їро		echa	1 1			Pago		- 0	
Pensión	Salu	ıd	Pago	Planilla	Pla	milla	Limite	Pago		Banco	:	Dias Mora		Valor	
2024-06	2024-07	7	753060418	9469593201		E	2024/07/0	2024/07/	04 BANCO DE OC	CIDENTE			0 .		\$279,886,800

RIESGO AFP (ADMINISTRADORAS: 5) COLFONDOS COLPENSIONES PORVENIR PROTECCION SKANDIA ARL (ADMINISTRADORAS: 1) POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS CCF (ADMINISTRADORAS: 8) CAJAMAG COLSUBSIDIO COMFAMA COMFAMILIAR ATLANTICO COMFANDI COMFENALCO SANTANDER	231001 25-14 230301 230201	800,227,940 900,336,004 800,224,808	AFILIAI 6	97 8	\$133,589,400 \$8,286,600	NTERESES MORA \$0	INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR \$133,589,
COLFONDOS COLPENSIONES PORVENIR PROTECCION SKANDIA ARL (ADMINISTRADORAS: 1) POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS CCF (ADMINISTRADORAS: 8) CAJAMAG COLSUBSIDIO COMFAMA COMFAMAILIAR ATLANTICO GOMFANDI	25-14 230301 230201	900,336,004		8				\$133,589,
COLPENSIONES PORVENIR PROTECCION SKANDIA ARL (ADMINISTRADORAS: 1) POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS CCF (ADMINISTRADORAS: 8) CAJAMAG COLSUBSIDIO COMFAMA COMFAMILIAR ATLANTICO COMFANDI	25-14 230301 230201	900,336,004		10.0942 dagar megali	S8 286 600			
PORVENIR PROTECCION SKANDIA ARL (ADMINISTRADORAS: 1) POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS CCF (ADMINISTRADORAS: 8) CAJAMAG COLSUBSIDIO COMFAMA COMFAMILIAR ATLANTICO	230301 230201		7			\$0	\$0	\$8,286,
PROTECCION SKANDIA ARL (ADMINISTRADORAS: 1) POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS CCF (ADMINISTRADORAS: 8) CAJAMAG COLSUBSIDIO COMFAMA COMFAMILIAR ATLANTICO COMFANDI	230201	800,224,808	6.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4	59	\$87,619,700	\$0	\$0	\$87,619,
SKANDIA ARL (ADMINISTRADORAS: 1) POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS CCF (ADMINISTRADORAS: 8) CAJAMAG COLSUBSIDIO COMFAMA COMFAMA COMFAMOLIAR ATLANTICO COMFANDI			8	13	\$13,667,000	\$0	\$0	\$13,667,
ARL (ADMINISTRADORAS: 1) POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS CCF (ADMINISTRADORAS: 8) CAJAMAG COLSUBSIDIO COMFAMA COMFAMA COMFAMOLIAR ATLANTICO COMFANDI	555554	800,229,739	0	16	\$23,006,300	\$0	\$0	\$23,006,
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS CCF (ADMINISTRADORAS: 8) CAJAMAG COLSUBSIDIO COMFAMA COMFAMA COMFAMOLIAR ATLANTICO	230901	800,253,055	2	1 3	\$1,009,800	\$0	\$0	\$1,009,
CCF (ADMINISTRADORAS: 8) CAJAMAG COLSUBSIDIO COMFAMA COMFAMILIAR ATLANTICO COMFANDI	and the second	and the Armed Control		97	\$33,001,000	\$0	\$0	\$33,001,
CAJAMAG COLSUBSIDIO COMFAMA COMFAMILIAR ATLANTICO COMFANDI	14-23	860,011,153	6	97	\$33,001,000	\$0	, so	\$33,001,
COLSUBSIDIO COMFAMA COMFAMILIAR ATLANTICO COMFANDI				97	\$34,421,200	\$0	\$0	\$34,421,
COMFAMA COMFAMILIAR ATLANTICO COMFANDI	CCF33	891,780,093	3	1	\$325,700		\$0	\$325,
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF22	860,007,336	1	69	\$25,387,800	so so	\$0	\$25,387,
COMFANDI	CCF04	890,900,841	9		\$1,578,500	\$0	\$0	\$1,578,
STATES OF THE ST	CCF07	890,101,994	9	1	\$473,200	\$0	\$0	\$473,
COMFENALCO SANTANDER	CCF57	890,303,208	5	6	\$2,057,800	\$0	- \$0	\$2,057,
	CCF40	890,201,578	7	7.,	\$2,197,300	\$0	\$0) \$2,197,
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	6	\$1,927,600	\$0	\$0	\$1,927,
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$473,300	\$0	sc	\$473,
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)			Siz 1 agra 1sg.ggg	97	\$60,956,200	\$0	\$0	\$60,956,
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EP5001	830,113,831	0	3 7	\$497,600	\$0.00 SO	\$0	\$497,
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	\$1,902,300	\$0		\$1,902,
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	21	\$14,379,900	\$0	\$C	\$14,379,
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$1,067,100	\$0	\$°	\$1,067
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$1,798,400	\$0	, şc	\$1,798,
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	. 2	8	\$4,739,500	\$0	, so	\$4,739
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	\$9,959,100	\$0	, şc	\$9,959
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	40	\$26,612,300	so so	, - \$c	\$26,612,
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)	**************************************	ages of the Medical Science of The		24	\$10,751,200	\$0	\$0	\$10,751
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR	PAICBF	899,999,239	2.1	24	\$10,751,200	\$0	(<u>/ </u>) \$10,751
FAMILIAR				24	57 447 860	Andrew St.		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)	المنافقة المنافقة	*noo 000 02		24	\$7,167,800	\$0	Sale and Sales	1000
SENA	PASENA	899,999,034	1	24	\$7,167,800	\$0)	
TOTAL		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		97 S	279,886,800	\$ 50	ŚC	\$279,886,1

Página 4 de 4

2024/07/04 03:31 PM



Certificado de Aportes

Se certifica que JHON ALEXANDER GARZON TRUJILLO identificado(a) con CC 1014220299 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

HEORIANIE	A SIERVICERO	S POST	ALES NACIO	NALES	5 A NI 91	0062917	1										No	veda	dec						- 1
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp				ige	lma	vac	avp	vct i	iri V
9469561445	755111815	Е	2024-07-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	- 30 -				Sand			~~									
9469561445	755111815	ΛE	2024-07-05	AFP	230201	PROTECCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30				and the second	(m. 18 ²)	4, 4										
9469561445	755111815	É	2024-07-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30	Á				1 j	A										
9469561445	755111815	É	2024-07-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30							\$ 1					100	34.8			28

Este certificado se expide el día 2024-07-12 a las 14:07.



Servicios Postales Nacionales S.A.S NIT: 900,062,917-9 Dirección: Diagonal 25 G No 95 A 55 PBX: (+57) (601)4722005-Bogota D.C.-Dirección General. "Servicios Postales Nacionales S.A.S es Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes Contribuyentes (Resolución 012220 26 de diciembre de 2022). Somos Autorretenedores (Resolución 1005 de diciembre 2/2008). Responsable de IVA . Somos Agentes de Retención de IVA -Actividad Económica CIIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).

Resolución DIAN No. 18764056625631 Fecha: 2023-09-22 Numeración autorizada: 01-507141 hasta 01-520000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

01-510672

Señores: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Dirección: Carrera 11 No. 102 50

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA -Detalle Cliente: DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

Servicio - Contrato: 126584 de 2024

NIT: 830002634

Fecha: 09/07/2024

Fecha Vencimiento: 08/08/2024

Sucursal: 01110010001 SEDE PRINCIPAL BOGOTA

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR BRUTO	VALOR DESC	%IVA	VALOR TOTAL
2.00	Encomienda Nacional	47.400,00	0,00	%	47,400,00
1.00	Adm. De Correspondencia (Motorizado)	3.992.229,00	0,00	%	3.992.229,00
	IMPUESTO	S Y CONCEPTOS ADICIO	ONALES		
Concepto:	SERVICIOS JUNIO 2024 #\$15-01-02-001;126584;	facturacionelectronica@es	deg.edu.co#\$		
		,	Va	lor Base:	Valor
SUBTOTAL				0,00	4.039.629.00
DESCUENTO			i	0,00	0.00
ANTICIPO				0,00	0,00
IVA				0,00	0,00
TOTAL				0,00	4.039.629,00

Ciudad: Bogotá, D.C.

VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS OBSERVACIONES:Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias: BANÇO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0

Si desea realizar su pago en línea, haga click en el siguiente enlace



CUFE: 8aa0c3f8943dad750ffafb1e4f77f8a68b877bb29817cef604bbe4ad04365e4c4b3158ba929d90e248b56a4d6ff1d383 LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

Esta factura se asimilara en sus efectos a la Letra de Cambio (Art.774 del Código de Comercio). SI EL PAGO ES EN CHEQUE SÍRVASE GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TÁCITA IRREVOCABLE. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTÁCTESE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000111210 O AL CORREO ELECTRONICO servicioalcliente@4-72.com.co *PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB www.4-72.com.co



De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el cliente autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente, formen parte de una base de datos responsabilidad de 4-72 y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado. Por otra parte, se informa que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por 4-72 cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: www.4-72.com.co

Así mismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4 -72 en la siguiente dirección servicioalcliente@4 -72.com.co. Nuestras Regionales: Regional Centro / Bogotá - Diagonal 25G # 95A-55 Tel: (1) 4722005 - Regional Noroccidente /Medellín - Cr 64C #72-20 Tel: (4) 2575074 - Regional Oriente/Bucaramanga Cr 36 # 52-68 Tel: (7) 6439492 - Regional Occidente/Cali Calle 10 No 4-38 Oficina 1204Tel: (2) 6683406 - Regional Eje Cafetero/Manizales - Kilometro 14 via al Magdalena Tel: (6) 8742029 – Regional Norte/Barranquilla – CL 30 # 13C-07 Tel: (5) 3643834. Regional Sur / Ibagué - Carrera 16 Sur No 90-66 Bodega 1



Autorización Numeración de Facturación



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764056625631



				<u></u>
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900062917 9			Marine ye of	
11. Razón social				77
SERVICIOS POSTALES NACIONALES	S.A.S			
12. Dirección seccional				Cód
Operativa de Grandes Contribuyentes				3
24. Dirección				The second secon
DG 25 G 95 A 55				
25. País	26.Departamento		27. Municipio	
Colombia	Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la fàcultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en Ja/Resolución 0942 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio //y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una queva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la númeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de intrabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente. la vigencia es permanente, por lo tanto, no procedé la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del ET

Firma del solicitante

2023-09-22 / 06:29:09 PM echa Acuse de Recibo Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres QUINTERO GIRALDO JIMMY ALEJANDRO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 9774667

1004. DV 6

1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente

1006. Organización SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SCI

990. Lugar administrativo

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONI

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 3-0 9-2 2/1 8:2 9:0 9



Autorización Numeración de Facturación



Pánina v

 2_{de}

2 Hoja No. 2

inspacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764056625631



NO	imero de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido		8	. Segundo apellido	9. Primer nombre	The second second	10. Otros nombres	
	900062917 9		***************************************				<u> </u>	
	Razón social RVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S						/	
		Rangos	de numeraci	ón para autorizar, habilitar o i	inhabilitar			
. ,	29. Establecimiento SERVICIOS POSTALES NACIONALES S .A.SBOGOTÁ I	D.C. DG	25 G 95 /	A 55				
. ;	30. Modalidad			32. Desde el número	33. Hasta el número		34. Tipo solicitud	Cód.
i	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	01	507,141	520,000	18	HABILITACIÓN	2
	29 Establecimiento							
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasia el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento		ld			<u> </u>		
S	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29 Establecimiento		1					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	≥9 1 stablecimiento	1						
5	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento		- Samuel Comment		<u> </u>			
6	30. Modalidad	Cost	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30, Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	Establecimiento							
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29 Establecimiento							
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento		·					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29 Establecimiento		<u> </u>		1			:
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
i	1		L	(L			

Factura electrónica



CUFE:

8aa0c3f8943dad750ffafb1e4f77f8a68b877bb29817cef604bbe4ad04365e4c4b3158ba929d90e248b56a4d6ff1d383

Factura electrónica

Serie: 01

Folio: 510672

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 09-07-2024

trackId=8aa0c3f8943dad750ffafb1e4f77f8a68b877bb29817cef604bbe4ad04365e4c4b3158ba929d9

DATOS DEL EMISOR

NIT: 900062917

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 830002634

Nombre: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$0

Total: \$4,039,629

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

Validaciones del documento

Nombre

Resultado

Nombre	Resultado
2000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	ABBERT DESIGNARY ARRESTED DE TRACE EL LES ARRESTES EL LES ARRESTES EL LES ARRESTES EL L'ARRESTE DE L'ARRESTE D
Valida NIT	Notificación ①

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:

8aa0c3f8943dad750ffafb1e4f77f8a68b877bb29817cef604bbe4ad04365e4c4b3158ba929d90e248b56a4d6ff1d383

Número de Factura: 01-510672

Fecha de Emisión: 09/07/2024

Fecha de Vencimiento: 08/08/2024

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Crédito ACH

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Nombre Comercial: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

Nit del Emisor: 900062917

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica:

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C. Dirección: Dig 25 GNo 95 A 55

Teléfono / Móvíl: 4722005

Correo: facturacion.electronica@4-72.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 830002634

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.

Dirección: Carrera 11 No. 102 50 Teléfono / Móvil: 3113597352

Correo: darwin.caceres@esdeg.edu.co

Detalles de Productos

		(alangera), kan haya alang sa sa sa sa	West de la comp				mage All Andrée collisioner deux à compansion commande production college à communitation et de la lact]	MPU	ESTOS		
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	407010004	Encomienda Nacional	94	2,00	\$ 23.700,00	\$ 0,00	\$ 0,00		abrian-	Contract to the second		\$ 47,400,00
. 2	407040011	Adm. De Correspondencia (Motorizado)	94	1,00	\$ 3.992.229,00	\$ 0,00	\$ 0,00	T-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	-			\$ 3.992.229,00
z it passes many				and the second of the second o						:		

Notas Finales

SERVICIOS JUNIO 2024 #\$15-01-02-001;126584;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#\$
01 Factura electrónica de Venta
01110010001 SEDE PRINCIPAL BOGOTA
0

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-07-09 14:03:18 Documento generado el: 2024-07-09 14:03:15 Generado por: Proveedor Tecnológico Nit:860028581

Summerca management delegant management	electronic Pharacter (qualitativa e e e partir de entre e e e	Мониция «подали у констил»	consideration of the second	· AND THE PROPERTY AND THE	SHEATS A HOLD AND AND AND AND AND AND
1 according	Palitaca Paliciet da 🕒 i				
I MONEDA	선택하여 말으면 한 반을 몰라다.		A CONTRACTOR	1.00	COP
TO STANDARD THE STANDARD STANDARD					
TASA DE CAM	DTO	4 1			
I LASA DE CAM	BIU		1.1		
	210				

Subtotal	4.039.629,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.039.629,00
IVA	. 0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4.039.629,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 4.039.629,00

Valores informativos

	CONTRACTOR CONTRACTOR
- 8	400 400 000 000 000 000 000 000 000 000
	ANTICIPOS
	Annual Control of the
	1 Anticipas
	Anticipos

RETENCIONES	ACT ACTION STATEMENT AND WHITE THE ACTION AND ACTION AND ACTION.
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056625631

Rango desde: 507141

Rango hasta: 520000

Vigencia: 2025-03-22



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49 Recibo No. AA24826582 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Nit:

900.062.917-9, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.

01554425

Fecha de matrícula:

27 de diciembre de 2005

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Dg 25G 95A 55

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificaciones.judiciales@4-72.com.co

Teléfono comercial 1:

4722005

Teléfono comercial 2:

No reportó.

Teléfono comercial 3:

No reportó.

Dirección para notificación judicial:

Municipio:

Dg 25G 95A 55

Bogotá D.C.

Correo

electrónico

de

notificación:

notificaciones.judiciales@4-72.com.co

Teléfono para notificación 1:

4722005 No reportó.

Teléfono para notificación 2: Teléfono para notificación 3:

No reportó.

jurídica persona SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002428 del 25 de noviembre de 2005 de Notaría 50 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2005, con el No. 01029446 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A LA CUAL PODRA PRESENTARSE BAJO EL NOMBRE DE POSTALSERVICE S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000729 del 19 de diciembre de 2006 de Notaría 67 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2006, con el No. 01097739 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A LA CUAL PODRA PRESENTARSE BAJO EL NOMBRE DE POSTALSERVICE S A a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A.

Por Acta No. 30 del 25 de febrero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022, con el No. 02798068 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S..

Por Acta No. 30 del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Febrero de 2022 , con el No. 02798068 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que mediante inscripción No. 02019211 de fecha 14 de septiembre de 2015 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 000200 de fecha 20 de mayo de 2011 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social de la sociedad será la prestación, venta o comercialización de los siguientes servicios y actividades: Servicios Postales Nacionales presta los siguientes servicios: 1. Servicios que comprenden la prestación del servicio de correo Postales, nacional e internacional, el servicio de mensajería expresa y los servicios postales de pago. 2. Soluciones logísticas de gestión y mercadeo de redes de comunicación a ser utilizadas en la prestación y complemento de servicios postales. 3. La prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, aérea, terrestre, marítima y multimodal, de toda clase de mercancías, tales como: equipos, maquinarias, manufacturas, materias primas o terminadas, productos para artes gráficas, publicaciones, periódicos, revistas, servicio de paqueteo local y nacional, bodegaje y manipulación de mercancía, logística, mercadeo, distribución y comercialización de mercancías en general; transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores y en general transporte de todo tipo de carga, diseño y operación de procesos de consolidación de carga y mercancía a nivel nacional e internacional. Consultoría relacionada con el envío, transito, recepción, clasificación o entrega de mercancía, información, y mensajes a propósito o con motivo de la prestación del servicio postal, de correo y de mensajería expresa; gestión y coordinación de redes de encaminamiento postal, diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancía; gestión e intermediación de físicas o virtuales de comunicación relacionadas con la prestación de los servicios postales; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de servicios postales. 5. Correo electrónico certificado por cuenta propia o en alianza con terceros. 6. Adquisición, comercialización, custodia, distribución y venta de formularios, cartillas, publicaciones e impresos en general. 7.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Emitir en nombre de la Nación y en forma privativa las especies postales, custodiarlas, tutelarlas y comercializarlas. 8. Actuar como corresponsal no bancario y No Bursátil, así como prestar todos los servicios postales de pago que en virtud de los Tratados Internacionales le correspondan al Operador Postal Nacional o pueda prestar por su cuenta según la legislación nacional, admitir, cursar y pagar giros nacionales e internacionales. 9. Cobranza y recaudo de dineros o valores generados a propósito de la prestación de servicios postales. 10. Administración de centros de acopio de correspondencia, mercancía y recaudos de cartera. 11. Ofrecer y prestar sus servicios a sociedades, entidades o individuos del sector público y privado, comprar, vender o alquilarlos bienes necesarios para el desarrollo normal del objeto social; constituir y aceptar prendas o hipotecas, comprar, vender, importar, exportar, adquirir y obtener a cualquier título y utilizar toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social, girar, adquirir, cobrar, aceptar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares, en general cualesquiera títulos valores o aceptarlos en pago; celebrar contratos de compraventa, permuta, arrendamiento, usufructo, y anticresis sobre inmuebles, celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, ya sea mediante la constitución de otras empresas o la adquisición de acciones o partes de interés, tomar o dar dinero en mutuo, con interés o sin el respecto de las operaciones relacionadas con su objeto social, y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; presentarse a licitaciones, concursos públicos o privados, en el país o en el exterior, y hacerlas ofertas correspondientes, celebrar toda clase de negocios, actos u contratos conducentes a la realización de los fines sociales o que comprometan su objeto principal, solicitar ser admitida en concordato si a ello hubiere lugar. 12. Prestar servicios archivísticos y de asesoría para implementación y operación de Centros de Administración Documental y Programas de Gestión Documental con el fin de desarrollar actividades tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por entidades públicas o privadas desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación. 13. Comercialización de seguros y microseguros. 14. Prestar servicios de centralización de sin que constituya actividad financiera que comprende fondos servicios integrados de recaudo tales como recaudo de cartera normal o litigiosa, recaudo de cartera proveniente de servicios públicos domiciliarios u otros incorporados en facturas u otros documentos públicos o privados, recaudo de obligaciones financieras del sistema



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bancario, recaudo de cualquier otra obligación proveniente de la prestación de servicios públicos o privados. 15. Prestar servicios de descentralización de fondos. 16. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá realizar todas las actividades conexas complementarias del mismo así como ofrecer y prestar servicios de recaudo, recargas de telefonía móvil, servicio de fotocopiado, envío do fax e impresión y comercialización de artículos de papelería, empaques y embalajes a través del establecimiento y operación de oficinas multiservicios. 17. Actuar como comercializador logístico de tarjetas propago, pines virtuales de tiempo al aire, recarga de teléfonos celular propago, teléfonos fijos para larga distancia internacional. 18. Realizar la recarga de tarjetas del sistema integrado de transporte y Transmilenio. 19. Prestarlos servicios de recaudo de facturación de servicios públicos, privados, créditos, tarjetas de crédito, entre otros. 20. Asesoría, interventoría, ejecución para la implementación de sistemas y diagnóstico У soluciones relacionadas con la gestión documental, administración de documentos de la empresa y centros de correspondencia. Organización, administración de archivos de gestión y fondos documentales, servicios archivísticos, elaboración y aplicación de tablas de retención y valoración, preservación de documentos, transporte, custodia У almacenamiento, digitación, digitailzación microfilmación de documentos. 21. Gestionar la conectividad a través de medios electrónicos que incluyen, entre otros, envío masivo de mensajes de datos SMS, MMS y e-mail con contenido informativo, educativo, financiero y de todo tipo. 22. Tomar la lectura, generación de factura e impresión a través de dispositivos móviles para su entrega al destinatario final. 23. Consultar y desarrollar proyectos relacionados con sistemas de informática, plataformas de notificación en línea y casilleros virtuales. 24. Venta y alquiler de equipos informáticos y de comunicaciones, así como sistemas dirigidos por ordenador, como robótica y otros de análoga naturaleza tanto al referente Hardware como al Software, así como su posible adaptación al mercado nacional. 25. Desarrollar Software y licenciamiento. 26. Importar y exportar los equipos informáticos y de comunicaciones, así como la tecnología necesaria para su utilización. Consultoría y proyectos relacionados con sistemas de informática, gestión económico-financiera, gestión comercial, gestión de personal, gestión de calidad y gestión de seguridad de cualquier empresa o entidad; así como la, implementación y auditoria de los mismos. 27. Desarrollar las redes postales sobre plataformas físicas y virtuales de alta competitividad, y 28. Desarrollar cualquier actividad lícita



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

civil o mercantil no prevista en los numerales anteriores, previa autorización de su Junta Directiva.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

valor : \$242.666.580.000,00

No. de acciones : 260,00

Valor nominal : \$933.333.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$239.866.581.000,00

No. de acciones : 257,00

Valor nominal : \$933.333.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$239.866.581.000,00

No. de acciones : 257,00

Valor nominal : \$933.333.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Presidente quien tendrá a su cargo la representación legal, la administración y la gestión de los negocios. parágrafo Primero: El Presidente tendrá un (1) suplente, que lo será el Secretario General de la sociedad, quien lo reemplazará en caso de faltas temporales o definitivas y tendrá las mismas facultades del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del Presidente: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. Función que podrá delegar en cabeza de la oficina Asesore Jurídica. 2. Ejecutar



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 3. Ejercer los controles necesarios para que se ejecuten las orientaciones de la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y sus propias determinaciones. 4. Preparar y presentar al órgano directivo correspondiente el presupuesto de la compañía. 5. Diseñar, presentar y someter a la aprobación del órgano directivo competente los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos de la sociedad. 6. Convocar a la Junta Directiva ya la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con tos estatutos y la ley. 7. Disponerla formación de comités internos consultivos o técnicos. 8. Constituir apoderados, impartirles orientación, fijar/es honorarios y delegar atribuciones. 9. Delegar total o parcialmente las atribuciones y competencia en funcionarios de nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes. 10. Ejercerlas acciones necesarias para preservar los derechos e intereses de la sociedad frente a los accionistas, tas autoridades, los usuarios y los terceros. 11. Dar cumplimiento a lo establecido en la ley sobre los programas de gestión y control interno. 12. Informar junto con la Junta Directiva, a la Asamblea General de Accionistas sobre el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de planes, metas y programas de la sociedad, rindiendo cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, a la terminación de su encargo y cuando éstas se lo exijan. 13. Nombrar y remover libremente el personal de la sociedad, incluyendo a los administradores de las agencias y oficinas de la sociedad que se llequen a establecer. 14. Celebrar los contratos de trabajo, implementar la conformación de la planta de personal, según como la Junta Directiva de fina las políticas de personal y estructura salarial de la compañía. 15. Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas y la Junte Directiva. 16. Preparar la agenda de las reuniones periódicas de Junta Directiva. 17. Cumplir y hacer cumplir los mecanismos e instrumentos de Buen Gobierno Societario previstos en los estatutos y en el Código de Buen Gobierno y presentar a la Junta Directiva periódicamente un informe sobre esa gestión. 18. Implementar el Manual de Contratación de la sociedad, en desarrollo de la ley y de las Políticas Generales señaladas en el Código de Buen Gobierno Societario. 19. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y a las disposiciones de la ley y el estatuto social. 20. Guiar la definición de políticas y planes estratégicos encaminados a garantizar la prestación de los servicios dentro de los marcos regulatorios vigentes y las directrices fijadas por la Asamblea de accionistas y la Junta Directiva. 21. Dirigir, controlar y velar por



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el cumplimiento de los objetivos de la Empresa. 22. Dirigir e integrarla labor de las diferentes áreas del negocio y de apoyo para el logro de las metas y objetivos establecidos tanto a nivel de servicio como de rentabilidad de la Organización. 23. Presentar a la Junta Directiva el plan estratégico y de gestión de la empresa, hacer sequimiento y control al mismo y rendir el informe de resultados y ejecución. 24. Rendir el informe de gestión de la Empresa con la periodicidad que establezca la Junta Directiva. 25. Presidir el entidad. 26. Mantener, establecer y directivo de la comité perfeccionar el sistema de Control interno, de acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993. 27. Dar inicio a los procesos de contratación y celebrar los actos y contratos que comprometan el presupuesto de la entidad, sin previa autorización de la Junta directiva y sin límite de cuantía. El presidente en ejercicio de la representación legal de la sociedad no tendrá limitación alguna para contratar o comprometer a la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 212 del 11 de octubre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023 con el No. 03036155 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Presidente Juan Alberto Garcia C.C. No. 9173482

Estrada

Por Acta No. 202 del 19 de diciembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022 con el No. 02916104 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Secretario Jimmy Alejandro C.C. No. 9774667

General Quintero Giraldo

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 32 del 21 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio 31 de Enero de 2023 con el 02928511 del Libro IX, se designó a:

IDENTIFICACIÓN

PRINCIPALES

Suplente Junta

Directiva

NOMBRE

CARGO

Miembro Junta Sandra Milena C.C.No. 0000000046376641 Directiva Urrutia Pérez Miembro Junta Gina Del Rosario C.C.No. 0000000051579600 Núñez Polo. Directiva Miembro Junta Adriana Elvira C.C.No. 0000000052029011 Directiva Vásquez Sánchez Miembro Junta Francisco Javier C.C.No. 000000001030596507 Directiva Quiroga Alba Miembro Junta Luis Felipe C.C.No. 0000000019289252 Directiva Paredes Cadena SUPLENTES CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN Suplente Junta Delegado del Ministro de Directiva Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Suplente Junta Delegado del Jefe de la Oficina Directiva para los ingresos del Fondo Único de TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Suplente Junta Delegado del Gerente Radio Directiva Televisión Nacional

C.C. No 0000000052434629

de Colombia - RTVC.

Morales Villalobos

Lina Maria



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49 Recibo No. AA24826582 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Junta José Andrés

Directiva

Jiménez Amaya C.C. No 000000079743661

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 24 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839018 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal AMÉZOUITA & CÍA S.A.S

N.I.T. No. 860023380 3

Persona

Juridica

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839019 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Olga Rocio Muñoz Ortiz

C.C. No. 51952077 T.P.

Principal

No. 54299-T

Por Documento Privado del 26 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2023 con el No. 02994523 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Segundo

Leidy

Tatiana Poveda

C.C. No. 1070920731 T.P.

Suplente Del Jerez No. 241487-T

Revisor Fiscal

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839019 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Humberto

Gonzalez

C.C. No. 79517213 T.P.



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente

Morales

No. 40179-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 344 del 14 de febrero de 2023, otorgada en la Notaría 64 de Bogotá D.C., , registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de Febrero de 2023, con el No. 00049302 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al poder general y suficiente el señor Julian Jimenez Colonia varón de nacionalidad colombiana mayor de edad vecino residente en esta ciudad de estado civil soltero con unión marital de hecho, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.225.425 expedida en Zarzal, quien en adelante llamará El Apoderado, para que en nombre y representación sociedad SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. con NIT. 900.062.917-9, realice las siguientes actividades: Primero: Se confiere poder general amplio y suficiente a el doctor Julian Jimenez Colonia identificado con cedula de ciudadanía número 94.225.425 de Zarzal - (Valle) para suscripción y presentación de las declaraciones tributarias de la entidad y con el fin de cumplir con los demás deberes formales consagrados en los artículos 571 a 633 del título II del libro quinto 5° del estatuto tributario. Segundo: Para que realice ante la Cámara de Comercio de Bogotá todo los trámites necesarios para efectuar la renovación cambio de dirección cancelación de las matrículas mercantiles de la sociedad y de los Establecimientos de Comercio y los que procedan en otras Cámaras de Comercio a través del sistema Rues a nivel nacional y así mismo para cumplir con los deberes de la sociedad establecidos en el título III de libro primero del Código de Comercio.

Por Escritura Pública No. 238 del 31 de enero de 2023, otorgada en la Notaría 64 del círculo de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de Marzo de 2023, con el No. 00049449 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al Liliana Andrea Del Pilar Coy Cruz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.038.483, para que realice la representación judicial y extrajudicial administrativa, respuestas a derechos de petición, quejas, reclamos y tramites de acciones constitucionales ante todas las autoridades jurisdiccionales y administrativas de país, especialmente se faculta para realizar las siguientes, actividades: Primero. Conferir, sustituir y revocar poderes de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Segundo. - Sustituir la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación mediante poder especial conferido para el efecto ante Notaria o cualquier autoridad judicial. Tercero. Actuar en deba practicarse dentro de trámites cualquier diligencia que judiciales y extrajudiciales, interrogatorios de parte y procesos de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, fiscal, contenciosa administrativa, tributaria y demás que se surtan ante autoridades administrativas y judiciales en todo el territorio colombiano. Cuarto. Notificarse, contestar toda clase de demandas, acciones de tutela, acciones populares, de grupo, constitucionales y demás trámites administrativos. Cinco. Presentar toda clase de pruebas, efectuar reconocimiento de documentos privados, participar en judiciales, testimonios con o son exhibición de inspecciones documentos. Sexto. Atender las diligencias de representación como apoderado judicial ante todas las entidades públicas y privadas de la Nación, con facultad expresa para conciliar, transigir y realizar actos de disposición de derechos de litigio así como recibir en nombre del poderdante. Séptimo. Representar y tramitar los asuntos administrativos y a los que hubiere lugar, ante las autoridades de la rama Ejecutiva y Legislativa del poder público. Octavo. Las demás facultades que se encuentren señaladas en el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil y 73 y siguientes del Código General del Proceso.

Por Escritura Pública No. 1490 del 23 de junio de 2023, otorgada en la Notaría 64 de Bogota D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 6 de Julio de 2023, con el No. 00050306 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora Luz Mary Murillo Franco, identificada con cedula de ciudadanía número 24.824.505 expedida en Neira (Caldas), para que en nombre y representación de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., suscriba y presente las declaraciones tributarias de la entidad y con el fin de cumplir con los demás deberes formales consagrados en los artículos 571 a 633 del título II del libro quinto 5 del estatuto tributario.

Por Escritura Pública No. 339 del 28 de febrero de 2024, otorgada en la Notaría 64 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Marzo de 2024, con el No. 00051969 del libro V, la persona jurídica confirió poder general amplio y suficiente al señor Juan de Jesús Reyes Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía 72.291.750 expedida en Barranquilla (Atlántico), para que en nombre y representación de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S asuma la personería de el poderdante cuando lo estime conveniente y necesario,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de tal modo que en ningún caso quede sin representación, suscriba y presente documentación de registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá, suscriba y presente las declaraciones tributarias de la entidad y con el fin de cumplir con los demás deberes formales consagrados en los artículos 571 a 633 del título II del libro quinto 5 del estatuto tributario.

Por Documento Privado sin número del 29 de septiembre de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro IX, la persona jurídica confirió poder especial a Rubiela Edith Romero Pardo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.061.506 expedida en Cundinamarca (UNE), para que realice ante, esa entidad todos los trámites necesarios para efectuar la renovación, cambio de dirección, cancelación de las matrículas mercantiles de la sociedad y de los Establecimientos de Comercio y los que procedan en otras Cámaras de Comercio a través del sistema Rues a nivel nacional y así mismo para cumplir con los deberes de la sociedad establecidos en el título III de libro primero del Código de Comercio.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000324 del 26 de julio	01069510 del 28 de julio de
de 2006 de la Notaría 67 de Bogotá	2006 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0000729 del 19 de	01097739 del 21 de diciembre
diciembre de 2006 de la Notaría 67	de 2006 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0001321 del 31 de julio	01148268 del 31 de julio de
de 2007 de la Notaría 73 de Bogotá	2007 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0001298 del 20 de mayo	01223209 del 23 de junio de
de 2008 de la Notaría 73 de Bogotá	2008 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 1283 del 30 de mayo de	01317420 del 4 de agosto de
2009 de la Notaría 73 de Bogotá	2009 del Libro IX
D.C.	



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ilimitada, durante 60 días calendario contados	a partir de la fecha de su expedición.
E. P. No. 1400 del 11 de junio de 2009 de la Notaría 73 de Bogotá	01304803 del 11 de junio de 2009 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 291 del 8 de febrero de	01360901 del 10 de febrero de
2010 de la Notaría 73 de Bogotá	2010 del Libro IX
D.C.	0.1405510 1.7 10 1
E. P. No. 2607 del 2 de agosto de	01405518 del 12 de agosto de
2010 de la Notaría 11 de Bogotá	2010 del Libro IX
D.C.	01400000 1 1 16 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
E. P. No. 3487 del 11 de noviembre	01429039 del 16 de noviembre
de 2010 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	de 2010 del Libro IX
E. P. No. 39 del 13 de enero de	01445074 del 14 de enero de
2011 de la Notaría 14 de Bogotá	2011 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 1334 del 26 de mayo de	01483497 del 30 de mayo de
2011 de la Notaría 54 de Bogotá	2011 del Libro IX
D.C.	•
E. P. No. 2562 del 17 de noviembre	01529855 del 23 de noviembre
de 2011 de la Notaría 4 de Bogotá	de 2011 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 4211 del 20 de junio de	01646580 del 29 de junio de
2012 de la Notaría 9 de Bogotá	2012 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 3975 del 31 de julio de	01658892 del 16 de agosto de
2012 de la Notaría 48 de Bogotá	2012 del Libro IX
D.C.	00040040 1 1 14 1 1 1 1 1 1 1 1 1
E. P. No. 1768 del 1 de julio de	02043949 del 14 de diciembre
2015 de la Notaría 54 de Bogotá	de 2015 del Libro IX
D.C.	00100517 4-1 14 4- 4-14-4-
E. P. No. 3559 del 16 de junio de	02122517 del 14 de julio de
2016 de la Notaría 32 de Bogotá	2016 del Libro IX
D.C.	02533239 del 16 de diciembre
E. P. No. 4149 del 9 de diciembre	02533239 del 16 de diciembre de 2019 del Libro IX
de 2019 de la Notaría 64 de Bogotá	de 2019 del Libro ix
D.C. E. P. No. 59 del 14 de enero de	02657027 del 29 de enero de
2021 de la Notaría 64 de Bogotá	2021 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 559 del 25 de febrero de	02672882 del 12 de marzo de
2021 de la Notaría 64 de Bogotá	2021 del Libro IX
D.C.	



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1260 del 16 de abril de 2021 de la Notaría 64 de Bogotá	02699143 del 26 de abril de 2021 del Libro IX
D.C.	
Acta No. 30 del 25 de febrero de	02798068 del 28 de febrero de
2022 de la Asamblea de Accionistas	2022 del Libro IX
Acta No. 31 del 24 de marzo de	02813390 del 7 de abril de
2022 de la Asamblea de Accionistas	2022 del Libro IX
Acta No. 33 del 28 de marzo de	02986898 del 14 de junio de
2023 de la Asamblea de Accionistas	2023 del Libro IX
Acta No. 34 del 4 de septiembre de	03023135 del 3 de octubre de
2023 de la Asamblea de Accionistas	2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5310 Actividad secundaria Código CIIU: 5320

Otras actividades Código CIIU: 4923, 8291

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49 Recibo No. AA24826582 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.:

01662891

Fecha de matrícula:

16 de enero de 2007

Último año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento de comercio

Dirección:

Cl 13 N 38 25

Municipio:

Bogotá D.C.

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A 01662894

Matrícula No.: Fecha de matrícula:

16 de enero de 2007

Último año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento de comercio

Dirección:

Cr 10 26 17 Lc 20

Municipio:

Bogotá D.C.

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.:

01662895

Fecha de matrícula:

16 de enero de 2007

Último año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento de comercio

Dirección:

Cr 8 No. 12 A 03

Municipio:

Bogotá D.C.

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.:

01662897

Fecha de matrícula:

16 de enero de 2007

Último año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento de comercio

Dirección:

Cl 70 N 13 70

Municipio:

Bogotá D.C.

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.:

01662900

Fecha de matrícula:

16 de enero de 2007

Último año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento de comercio

Dirección:

Aut Sur 52 C 43

Página 16 de 23

8 145

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662901

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Dg 25 G 95A 55 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662904

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 15 Sur N 18 59

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662906

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 10 2 42

Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662907

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Tv 94 # 80 A - 70

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662909

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 7 115 60 Municipio: Bogotá D.C.

ES 145

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662910

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 9 7 40 Centro

Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662917

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 15 # 85 - 61

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662918

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 92 N. 146 B 58

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662922

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 53 N 21 72 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662923

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 78 K # 35 A 85 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662928

145 145

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 22 Sur N° 6 - 38

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01662929

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Ak 15 123 Ps 2 Lc 222

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01696482

Fecha de matrícula: 23 de abril de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 12 No 10 58
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01844940

Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2008

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Kr 6 13 A 18

Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 01877689

Fecha de matrícula: 10 de marzo de 2009

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 69 N 24 A 16 Lc 16

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 02127441

Fecha de matrícula: 3 de agosto de 2011

Último año renovado: 2024



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Av 7 N 70 34
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 02148658

Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2011

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Au Medellin Kilometro 3-5 Via Siberia /

Terminal Terrestre De Ca

Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 02232601

Fecha de matrícula: 10 de julio de 2012

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 77 # 16 34 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 02232605

Fecha de matrícula: 10 de julio de 2012

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 12 A 10 12 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 02277658

Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2012

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio Dirección: Cl 90 N 14 53

Municipio: CI 90 N 14 5

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 02289854

Fecha de matrícula: 31 de enero de 2013

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:

Cra 21 N° 169 62 Lc 1 24

Municipio:

Bogotá D.C.

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.:

02289857

Fecha de matrícula:

31 de enero de 2013

Último año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento de comercio

Dirección: Municipio: Av 15 104 21 Bogotá D.C.

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 02501489

Fecha de matrícula:

23 de septiembre de 2014

Último año renovado:

2024

Categoría: Dirección:

Establecimiento de comercio Cl 26 # 111 51 Bgt 3 B Tc

Municipio:

Bogotá D.C.

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.: 02664225

Fecha de matrícula:

9 de marzo de 2016

Último año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento de comercio

Dirección:

Cl 17 96C 31

Municipio:

Bogotá D.C.

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Matrícula No.:

02665555

Fecha de matrícula:

11 de marzo de 2016

Último año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento de comercio

Dirección:

Ac 6 42 09

Municipio:

Bogotá D.C.

Nombre:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A

Matrícula No.:

02760435

Fecha de matrícula:

12 de diciembre de 2016

Último año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento de comercio

Dirección:

Av 68 12 76

Municipio:

Bogotá D.C.

Página 21 de 23



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 282.520.462.173 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción: 8 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación: 19 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



outeco:	DE GASES	THE EMISTENIES TO THE EMISTER OF THE EMISSION OF T
SUA	CINEVIAEL OF CIV	
BENELLI	1805 16-97387	MOTOCICLETA LA MODELO NA
SAAS (ID	NOTOR ^I NO.	rechange uses as
BGFMG20UXPMD00086	— BJ164NIKA11537	815 19704/2022
ACCOMMUNICAL TO	NI EU TUU TEN	FORKECOC+ PR CRA/42 No. 12.75 F
LeirAD: 3 HACS	CPTO AMICOUAL	TELEFONO SY ANDROISE



CERTIFICADO DE EMISIONES DE GASES POR PRUEBA ESTATICA

CONDIDIONES DE REGLATE DEL VEHICOLO

and the second second		4	
	MEIROS.	SOBREEL MINEL OF	I BAAR
460			
-	0-1000	3000 3000	
		and the second	2000:3000
NUELLAS DE AUES	A.I.A		
	14/2	LNA	NA NA
ARREST CONTRA	INVECCION		

CANCO REAL DO EL MANTENIMIO (2.7500 SEMO)

GLANDO REAL DO EL MANTENIMIO EL MENERO

SABIERO LAS MECONIMIONOS REAL ECONOCIONO

SABIERO LAS TENIMIENTOS REALIZADO EN CONTROLOGICA

SABIERO LAS TENIMIENTOS REALIZADE DE SONDE CENICO EN CONTROLOGICA

RECURSE DE LO ORDE ACUES DIAL LUSAS DE DECADO CENICO EN CONTROLOGICA.

AUTEGO MORRETO SIA SIGNIFICA QUE DE DISENO DE MENCRES DE PALLADO DE LOS INVERSIS DE PARIS.

EL CUMPLIBRENTO DE LOS INVERSIS DE PARIS.

ESTABLECIOS EN LA RESOLUCIÓN ED DESCOS DEL BINISTEDIO DE AMBILIO MICHAEL DE PARIS.

WIENDA DA PRESIDA TERRITORIAL Y DE LAS BEMAS NORMAS CADA BODRIQUEN.



ACTIVO

Particular

MARCA:

LÍNEA:

BENELLI

TIPO DE SERVICIO:

CLASE DE VEHÍCULO:

Información general del vehículo

MOTOCICLETA





	Consulta Automotores	Realizar otra consulta
	r usuario si la información suministrada no s por favor comuníquese con la autoridad o te.	•
PLAC	A DEL VEHÍCULO:	
IHI30	o G	
NRO.	DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	
1002	26610605	
FSTΔ	DO DEL VEHÍCULO:	

180S	
MODELO:	X
2023	*
COLOR:	
NEGRO	
NÚMERO DE SERIE:	
9GFM6200XPHD06086	
NÚMERO DE MOTOR:	
BJ164MKA11637815	
NÚMERO DE CHASIS:	
9GFM6200XPHD06086	
NÚMERO DE VIN:	
9GFM6200XPHD06086	
CILINDRAJE:	
175	
TIPO DE CARROCERÍA:	
SIN CARROCERIA	
TIPO COMBUSTIBLE:	
GASOLINA	
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	
繭 13/07/2022	
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	
STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID	
GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:
NO
REPOTENCIADO:
NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):
NO
NRO. REGRABACIÓN MOTOR
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):
NO
NRO. REGRABACIÓN CHASIS
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):
NO
NRO. REGRABACIÓN SERIE
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):
NO
NRO. REGRABACIÓN VIN
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):
NO
PUERTAS:
Para conocer el historial de propietarios
Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
85820375	iii 12/07/2023	= 13/07/2023	= 12/07/2024	120	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Ø VIGENTE
1508004996813000	12/07/2022	iii 13/07/2022	iii 12/07/2023 .	121	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	⊗ NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación
Limitaciones a la Propiedad
Garantías a Favor De
Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)
Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga
Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)
Normalización y Saneamiento
Vehículo a desintegrar por proceso de normalización
Permiso de circulación restringida (PCR)



RE: Inicio cadena de pago servicios postales y de mensajería ESDEG - mes Junio 2024

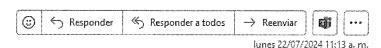


CT. KAROL TATIANA PEREIRA PARDO

Para O Vilma Eugenia Gonzalez Barbosa; O Miriam Robayo Lopez; O Alexandra Lopez Burbano

CC. O TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA; 😻 PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON; 🕲 PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ;

PS. Maria Angelica Vergara Duque; PS. Manuela Monsalve Montesuma; SS. ALEJANDRO RUBIO PEREZ



Bueno días apreciada Alexandra,

Cordial saludo,

En referencia a los trámites correspondientes para efectuar el pago de los servicios postales y de mensajería suministrados durante el mes de junio de la presente vigencia a la Escuela Superior de Guerra, al respecto, me permito solicitar la siguiente información:

1. SOAT vigente mes Julio

Agradezco remitir citado requerimiento, en lo posible, antes del miércoles 24 de julio al correo electrónico <u>karol.pereira@esdeq.edu.co</u>, con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos y dar continuidad al proceso de trámites administrativos internos para el pago del servicio suministrado.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier otro requerimiento adicional del asunto en mención. Agradezco el acuso recibido de esta comunicación electrónica para efectos de trazabilidad. Muchas gracias por el apoyo.

COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material 5003410784-2024 MOVIMIENTO: ML81N

__._DAD NIT

CODIGO 830002634-1

CODIGO

ALMACEN FECHA

CIUDAD

Escuela Superior de Guerra PROVEEDOR

NIT

ESSG

22.07.2024

Bogota

SERVICIOS POSTALES NACIONALES

9000629179

No. PEDIDO

DESTINO

4500488250

TRAZABILIDAD: 01-510672 / O.C. 126584 / CORREO

MATNR LOTE/UBIC EQUIPO No.PARTE DESCRIPCION IMPUTACN./SERIE CANT UD VR.UNITARIO VR. TOTAL

SERVICIO POSTAL

1,00

C/U

4.039.629,00 4.039.629,00

TOTALES

4.039.629,00

MONTO: CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

DANIMARC

1